

**RESOLUCIÓN DE 2 DE ENERO DE 2026 SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL PARA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, SANITARIO NO FACULTATIVO Y DE GESTIÓN Y SERVICIOS**

De conformidad con el punto 12, apartado 6 de la Orden 199/2013, de 22 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud, y en cumplimiento de lo dispuesto del apartado 3, modificado mediante Orden 776/2024, de la Consejería de Sanidad, publicada el 31 de mayo de 2024, y apartado 10 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de febrero de 2016 sobre Promoción Interna Temporal en el ámbito de Atención Hospitalaria del servicio madrileño de salud, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Informar sobre el plazo para la actualización de méritos e incorporar a nuevos candidatos de las categorías siguientes de las bolsas de Promoción Interna Temporal en el Hospital Universitario 12 de Octubre:

<b>PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO</b>
ENFERMERA/O
ENFERMERA/O DEL TRABAJO
ENFERMERA/O DE PEDIATRÍA
ENFERMERA/O SALUD MENTAL
FISIOTERAPEUTA
MATRONA
PROFESOR DE LOGOFONIA-LOGOPEDA
TERAPEUTA OCUPACIONAL
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA
TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA (TCAE)
TECNICO MEDIO SANITARIO EN FARMACIA

<b>PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS</b>
ALBAÑIL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
BIBLIOTECARIO
CALEFACTOR
CARPINTERO
CELADOR
COCINERO
CONTROLADOR SUMINISTROS
COSTURERA
DELINEANTE
ELECTRICISTA
FONTANERO
GOBERNANTA
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.
GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
INGENIERO SUPERIOR



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/ev>  
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203885137536560688733**

INGENIERO TÉCNICO
LAVANDERA
MECÁNICO
MONITOR ED. FÍSICA
OPERADOR MIR.
PELUQUERO
PEÓN
PINCHE
PINTOR
PLANCHADORA
TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO DE GESTIÓN EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
TELEFONISTA
TRABAJADOR SOCIAL

**SEGUNDO.** - Las nuevas inclusiones y los interesados en actualizar sus méritos, podrán presentar su documentación en el plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, según se recoge en el apartado 10 sobre Actualización anual de las bolsas constituidas del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de febrero de 2016, mediante modelo debidamente cumplimentado para nuevas inclusiones **Anexo I** y modelo de actualización de Méritos **Anexo II**.

**TERCERO.** - Para **nuevas inclusiones** deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de solicitar su incorporación a la bolsa:

- 1.- Tener la condición de personal **estatutario fijo** que se encuentre en situación de servicio activo o con reserva de plaza en el Hospital.
- 2.- Estar en posesión de la **titulación requerida**.

**CUARTO.** - Deberá aportarse fotocopia de la **titulación requerida** y fotocopia de la **documentación** acreditativa de los méritos.

Los servicios prestados en el SERMAS que figuren en la aplicación de Registro de Méritos (RMER) serán incluidos de oficio por esta Dirección Gerencia. Cualquier otro servicio fuera del SERMAS, si constan en el “Portal del Profesional del Hospital/Consulta tu vida laboral en la Administración”, se incorporarán de oficio. Si no están incluidos en dicha consulta, el solicitante deberá aportar certificación original o fotocopia de los mismos dentro del plazo de la convocatoria, presentando certificado de los mismos ó justificación de haberlos solicitado en plazo, que necesariamente deberán de ser aportados antes de la Resolución definitiva de puntuación

**QUINTO.-** Las solicitudes de inclusión o actualización podrán descargarse desde el tablón de anuncios del portal del profesional, bolsas de trabajo, Promoción Interna Temporal, que se encuentra en la intranet del Hospital en el siguiente enlace [https://12deoctubre/portal\\_profesional/pag.php?n1=5&n2=138](https://12deoctubre/portal_profesional/pag.php?n1=5&n2=138) y en las secciones sindicales.

La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las instrucciones de presentación electrónica se especifican en el **Anexo III**.

Si alguna de las personas interesadas presentase su solicitud presencialmente, se requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud. Por ello, en la resolución provisional de puntuación aparecerá como excluido y solo será admitido si realiza la subsanación. (Según como indica el artículo 5.3 segundo párrafo, de participación de procesos selectivos en el Decreto 188/2021, de 21 de julio)



**SEXTO.** - Los méritos alegados y acreditados por los candidatos estarán referidos al día 31 de diciembre de 2025.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

**Madrid, 2 de enero de 2026**  
**LA DIRECTORA GERENTE**  
**P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.01.02 20:02

**Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203885137536560688733**

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE PROMOCIÓN  
INTERNA TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento	NIF/DNI	Teléfono Móvil
Teléfono Fijo	Correo electrónico	
Categoría en propiedad		
Servicio/Unidad	Interfono	

**EXPONE:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto Marco aprobado por Ley 55/2003 de 16 de diciembre, sobre Promoción Interna Temporal, el punto 12 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos y acogiéndose a lo establecido en el Acuerdo de 5 de febrero de 2016 firmado por la Administración Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y los Sindicatos CCOO, SATSE, AMYTS, CSIT-Unión Profesional y UGT,

**SOLICITA:**

Desempeñar funciones correspondientes a una plaza de la categoría \_ \_ \_ de forma temporal, en el Hospital Universitario 12 de Octubre, por estar en posesión de la siguiente titulación \_ \_ \_ \_ \_

En            a            de            de 2026

(Firma)

**DOCUMENTACION A APORTAR.**

- Fotocopia de la titulación requerida.
- Fotocopia de los diplomas y demás méritos.

**DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**



ANEXO II

**SOLICITUD PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN O MODIFICAR DATOS PARA LA BOLSA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL**

<b>APELLIDO_1:</b>	<b>APELLIDO_2:</b>		<b>NOMBRE:</b>
<b>CATEGORIA:</b>	<b>Tfno. Fijo:</b>	<b>Tfno.Movil:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>CATEGORIA DE PROMOCION:</b>			

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:**

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

**SOLICITA LA MODIFICACION DE LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES:**

<b>DOMICILIO:</b>	
<b>CODIGO POSTAL:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>TELEFONO:</b>	

MADRID, DE DEL 2026

FIRMA,



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203885137536560688733**

### ANEXO III INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

El interesado deberá acceder de la siguiente forma:

Acceder directamente a través de [este enlace](#):

<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

- **Para el acceso y la presentación es imprescindible disponer de Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente, certificado electrónico o DNI electrónico.**

Una vez seleccionado dicho trámite, se debe acceder a “Cumplimentar” y posteriormente rellenar el formulario que aparece.

En “Motivo de la solicitud” seleccionar “Promoción Interna Temporal”.

En “Documentación que se adjunta” se debe indicar que se adjunta la solicitud y la copia de los méritos.

En Destinatario se seleccionará el Hospital Universitario 12 de Octubre.

En Unidad se escribirá “Relaciones Laborales”.

Cuando se finaliza la cumplimentación, elegir “Acceder a registro”.

En este momento es cuando la web solicita el certificado electrónico o DNI electrónico, que deberá estar correctamente instalado.

En el siguiente paso se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Anexo I o Anexo II
- Fotocopia de la titulación requerida.
- Fotocopia de los diplomas y demás méritos.

La documentación requerida conforme a los méritos deberá presentarse en formato pdf. Los archivos pueden comprimirse mediante zip.

Finalmente se seleccionará “Firmar y enviar”.





**Hospital Universitario**  
**12 de Octubre**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12237**

Madrid, a 5 de enero de 2026

**JEFE DE GRUPO RR. LABORALES**

Fdo.: ANTIDIO GÓMEZ LUQUERO